



**Comunidad
de Madrid**

Secretaría General Técnica
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,
HACIENDA Y EMPLEO

Se ha recibido en esta Secretaría General Técnica, procedente de la Consejería de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, el siguiente proyecto de decreto y su correspondiente Memoria del Análisis de Impacto Normativo para su análisis y, en su caso, formulación de observaciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 8 del Decreto 52/2021, de 24 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se regula y simplifica el procedimiento de elaboración de las disposiciones normativas de carácter general en la Comunidad de Madrid:

- ***Proyecto de decreto, del Consejo de Gobierno, por el que se crea y regula la red de helipuertos de emergencia de interés regional de titularidad pública en la Comunidad de Madrid.***

Una vez analizado el texto y la memoria del análisis de impacto normativo (MAIN), y sin perjuicio de lo que puedan informar otros centros directivos de esta consejería, desde esta Secretaría General Técnica se formula para su consideración que no se recoge en la MAIN referencia alguna al informe que, con carácter preceptivo, emitió la Dirección General de Recursos Humanos el 28 de agosto de 2026.

Al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 14.2 del Decreto 52/2021, de 24 de marzo, se adjunta el documento pdf que ha sido generado a partir del texto previo a la firma del presente informe.

LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DE LA CONSEJERÍA DE VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS